



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL PAGO POR CONSIGNACIÓN
Demandante	Santiago Orlando Martínez Gutiérrez
Demandado	Insolvencia Soluciones Jurídicas
Radicado	05001400301420200092200
Interlocutorio	671
Asunto	Rechaza no cumplió requisitos

Toda vez que revisado el sistema de gestión judicial, no reporta memorial para el proceso de la referencia, y atendiendo que el término concedido para subsanar los requisitos exigidos por el Despacho mediante auto del 25 de enero de 2021, notificado por estados del 01 de marzo de 2021, expiró sin que se diera cumplimiento a lo requerido, el **Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín**

RESUELVE

PRIMERO. RECHAZAR la presente demanda VERBAL de PAGO POR CONSIGNACIÓN promovida por SANTIAGO ORLANDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ en contra de INSOLVENCIA SOLUCIONES JURÍDICAS, conforme lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 90 del C.G. del P.

SEGUNDO. ORDENAR dar de baja en el sistema y archivar la carpeta digital, toda vez que la demanda fue presentada por medios digitales, y no hay título bajo custodia del Despacho.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

EG

Firmado Por:

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a2c4e9451fa3daaa20e3610cd5593c10a776b9c9e465e280d798ac877d3c90**

Documento generado en 31/05/2021 08:08:07 PM